	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 422 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista Mabel Dayany Campo Cerón	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1061807472
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán GT- Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica




**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe																															
422 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025																															
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO																																
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: Fue asignada un total de 55 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz e integrantes de Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA</th> </tr> <tr> <th>Proceso</th> <th>Decreto Ley 899 de 2017</th> <th>Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos</th> <th>Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos</th> <th>Camino diferencial de vida</th> <th>Total por proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>43</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>8</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Total general</td> <td>55</td> </tr> </tbody> </table> <p>La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. Para garantizar la participación se realizó la convocatoria de los y las participantes asignados ubicados en el municipio de Caldone para la atención del mes de noviembre, los días 13, 14 y 21.</p>			DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA						Proceso	Decreto Ley 899 de 2017	Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos	Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos	Camino diferencial de vida	Total por proceso	Hombres	43	0	1	1	44	Mujeres	8	2	0	0	11	Total general					55
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA																																			
Proceso	Decreto Ley 899 de 2017	Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos	Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos	Camino diferencial de vida	Total por proceso																														
Hombres	43	0	1	1	44																														
Mujeres	8	2	0	0	11																														
Total general					55																														
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se avanzó en los planes individuales de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de personas con planes anuales en ejecución: 52 - Número de personas en seguimiento: 14 - Población AutoSar atendida: 2 <p>Se realizó la entrega a la profesional social de listado de contactos del municipio de Caldone para avanzar en proyecto con PNUD. Se realizó programación de 25 firmantes de paz para participar en encuestas para avanzar proyecto con PNUD. Se solicitó a subdirección de seguimiento presentación de caso para aclaración sobre seguimiento de acción. Se solicitó certificado de pertenencia a proceso de firmante de paz. Se realizó registro de certificados de discapacidad en SIRR de 4 firmantes de paz.</p> <p>Fuente de verificación: Pantallazo de Herramienta PSI Noviembre y PDT Ejecución Reincorporación - Pantallazo ACT VS FACILITADORA - 04112025/Pantallazo de Correo con envío de la información - 07112025/Pantallazo de Correo con programación de encuestas - 12112025/Pantallazo de correo enviado a subdirección de seguimiento - 18112025/Pantallazo de correo con solicitud de certificado de pertenencia de PR 18112025/Pantallazo de correo con confirmación de registro de certificados de discapacidad</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 1</p>																																
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>La Fundación Social Nuevo Porvenir de Vilachi que está conformada por 24 personas, 15 de ellos firmantes del acuerdo de paz y 9 de ellos personas de comunidad; para el mes actual no han decidido realizar plan colectivo de reincorporación.</p> <p>Fuente de verificación: No aplica.</p>																																
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de apoyo de gestión en salud a profesional Biosocial para continuación de ruta en salud de firmante - 05112025 - Se realizó acompañamiento a los integrantes de la Fundación Nuevo Porvenir en la Vereda Vilachi, municipio de Caldone, quienes se postularon a la estrategia de Sostenibilidad a la población en proceso de reincorporación conformados como Asociación - 07112025 - Se envió acta a coordinación de reunión con Aso- Cabildos de Caldone - 20112025 <p>Las acciones adelantadas a nivel territorial se realizaron teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población, tales como: el enfoque de género, grupo etario y población étnica.</p> <p>Fuente de verificación: Correo de solicitud de apoyo en gestión en salud - Correo con postulación de Asociación a estrategia de sostenibilidad - Correo enviado a coordinación con acta de reunión.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 3</p>																																

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 422 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual, en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se ha avanzado en la reincorporación social, como se evidencia a continuación:</p> <p>Línea estratégica de Reincorporación Social: - Eje temático: 1.2 Educación - Acción: 1.2.2.1.4.1 y 1.2.3.1.4.1 Para avanzar en la acción de la vinculación a hijas, hijos o niños, niñas, adolescentes dependientes a la oferta educativa de educación preescolar, básica y media existente en el territorio; se solicitó a las personas en proceso de reincorporación, certificados de estudios y boletines de sus hijos e hijas.</p> <p>- Acción: 1.2.3.2.2: Vinculación oferta básica de alfabetización Para avanzar en este proceso se realizaron conversas con la población sobre modelo educativo - Tejiendo Saberes para conocer su participación.</p> <p>Fuente de verificación: 21112025 Correo de confirmación de certificados y boletines recibidos - Pantallazo ACT VS FACILITADORA</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\WABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 4</p>		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>- Eje temático: 1.3 Salud y protección social - Acción: 1.3.2.4.4. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento para la atención especializada en salud de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad. Se solicitó apoyo a la Profesional biosocial y de salud funcional, para avanzar en proceso de fortalecimiento para la atención de firmante de paz.</p> <p>- Acción: 1.3.7.1.1. Garantizar el suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación.</p> <p>- Actividad: 1.3.7.1.1.2 Se realizó jornada donde la población participó en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, donde se resaltó elementos de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales, y responsabilidades parentales.</p> <p>Fuente de verificación: Correo con solicitud de a profesional biosocial - Pantallazo ACT VS FACILITADORA</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\WABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 4</p>		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Eje temático: 1.2 Educación</p> <p>Actividad: 1.2.1.1.2.1 Participar en los espacios programados relacionados con la autogestión de procesos educativos. Se está realizando proceso de acompañamiento a proceso de formación a firmantes de paz asignados quienes se ubican en la Vereda Vilachi, la formación es desarrollada por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con una durabilidad de 288 horas que se desarrollarán en los meses de agosto a octubre del presente año.</p> <p>Eje temático: 1.5 Programas especiales Se realizó aplicación de instrumento de línea base estrategia de acompañamiento a núcleos familiares a dos jefes de hogar pertenecientes a la estrategia AUTO SAR 067 de 2021 - Estrategia de Acompañamiento a familiares de personas en proceso de reincorporación fallecidas o desaparecidas.</p> <p>Fuente de verificación: Planilla de FPT enviada - Pantallazo ACT VS FACILITADORA.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\WABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 4</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
422 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	<p>Para este periodo de tiempo al proyecto productivo asignado, no se le debió realizar seguimiento, ya que, el último realizado correspondió a la visita 5 (mes 10) y el siguiente se debe aplicar en la visita 5 correspondiente al mes 16 (febrero de 2026); información que se le entregó al firmante y se realizó programación para realizar el respectivo seguimiento.</p> <p>Fuente de verificación: No se tenía programación para realización de seguimiento.</p>
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó registro Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la siguiente información:</p> <p>En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población firmante los siguientes códigos seguimiento y de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEG_PRI - 1.3.7.1.1.2 - Psico_5 - 1.2.3.2.2.2 - 1.2.3.1.4.2 /1.2.3.1.4.A.3 <p>En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población de la estrategia AUTO_SAR, los siguientes códigos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A067_LINEABASE <p>Fuente de Verificación: Herramienta PDT Ejecución - Pantallazo ACT VS FACILITADORA.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 6</p>
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permitió hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. IR-F-54 Planilla de asistencia formación para el trabajo IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. IR-6-11 Guía de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. IR-F-178 Malla de acciones <p>Fuente de verificación: Pantallazo de la pestaña REPORTE la cual se encuentra en el archivo denominado HERRAMIENTA PSI NOVIEMBRE, Pantallazo de Planes en Ejecución.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 7</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
422 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación:</p> <p>Se realizó la revisión de la base de desembolsos / 12-11-2025, la totalidad de la población asignada cumplen con los requisitos - Decreto Ley 899 de 2017.</p> <p>Se realizó revisión de liquidación de ingreso básico / 11-11-2025 - Auto SAR AI 067 de 2021 las dos Jefas de Hogar, cumplen con requisitos.</p> <p>Fuente de verificación: Pantallazo de correo con base de confirmación desembolsos Decreto Ley 899 y Auto SAR AI 067 de 2021</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 8</p>		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones:</p> <p>Reunión revisión de planes: 04 de noviembre de 2025. FV: Pantallazo de reunión</p> <p>Reunión profesional psicosocial 04 de noviembre de 2025. FV: Pantallazo de reunión</p> <p>Reunión de equipo: 07 de noviembre de 2025. FV: Listado de asistencia.</p> <p>Reunión de evaluación de planes y de índice de reincorporación: 12 de noviembre de 2025. FV: Listado de asistencia.</p> <p>Reunión Infometrika - Línea base PNU: 14 de noviembre de 2025. FV: Pantallazo de reunión.</p> <p>Reunión con Aso- Cabildos Caldono: 19 de noviembre de 2025. FV: Listado de asistencia.</p> <p>Reunión Convenio 1751 - COOMEF: 24 de noviembre de 2025. FV: Pantallazo de reunión</p> <p>Reunión profundización de cierre de acciones, evaluación y ajuste a planes: 28 de noviembre de 2025. FV: Pantallazo de reunión</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 9</p>		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el trámite de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de FUID * Planillas de atención psicosocial * Planillas de actores externos * Acta de reunión <p>La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 10</p>		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Mabel Dayany Campo Cerón	Nombre: Luis Alejandro Delgado Restrepo Cargo: Coordinador GT Cauca
Fecha: 30/11/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>